RECIBI CONFORME
FECHA 12 DIC. 2018
Departamento de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2.403/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" – ID 355.088.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1587/2018, referente al proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 "Alquiler De Estacionamiento" – ID 355.088, de fecha 20 de setiembre de 2018, y la Providencia G.O.C. N° 240/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 12 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Directorio N°1587/2018, de fecha 20 de setiembre de 2018, en su Art. 1° se aprueba el procedimiento y se autoriza el llamado de Alquiler de Estacionamiento.

Que, el Comité de Evaluación, señala que conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por ítem y el contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, contándose con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) para el Ejercicio Fiscal 2018 según CDP N° 163/2018, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación, luego de la evaluación de las ofertas, recomienda adjudicar el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 "Alquiler de Estacionamiento" – ID 355.088, a la siguiente firma: AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L. (RUC 80015526-2), siendo el plazo del servicio por un periodo de 12 (doce) meses y un monto total de Gs. 44.400.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, cuyo canon mensual para espacios de estacionamiento asciende a la suma de Gs. 3.700.000.- (Guaraníes tres millones setecientos mil) IVA incluido.

Que, para los Ítems ofertados se podrá utilizar para el Ejercicio Fiscal 2018 hasta la suma de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), según CDP N° 163/2018, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, Acta Nº 53/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 "Alquiler de Estacionamiento" – ID 355.088, a la siguiente firma:

AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L. (RUC 80015526-2), siendo el plazo del servicio por un periodo de 12 (doce) meses y un monto total de Gs. 44.400.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, cuyo canon mensual para espacios de estacionamiento asciende a la suma de Gs. 3.700.000.- (Guaraníes tres millones setecientos mil) IVA incluido.

Que, para los Ítems ofertados se podrá utilizar para el Ejercicio Fiscal 2018 hasta la suma de Gs.15.000.000.- (Guaraníes quince millones), según CDP N° 163/2018, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRES GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
RES. DIR. N° 2.403/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL